## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y República de Colombia SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEAL VILLA DE Versión: 1 CIRCULAR Fecha:Junio 2011 Alcaldia Municipal de San José de Cúcuta GESTION DOCUMENTAL APOYO A LA GESTION **GESTION ADMINISTRATIVA** ARCHIVO Y INSTITUCIONAL CORRESPONDENCIA Macroproceso Proceso Subproceso:

FECHA: 30 DE ENERO 2020

PARA: Rectores(as) Establecimientos Educativos oficiales y privados del Municipio San José de Cúcuta

DE: Secretario de despacho área de dirección educativa.

ASUNTO: Orientaciones para atención educativa y prevención del riesgo de desastre durante la temporada invernal período académico 2020.

Este despacho siguiendo lineamientos emanados del Ministerio de Educacion Nacional en cuanto a la acogida, el bienestar y la permanencia escolar para el logro de las trayectorias educativas completas en un sistema educativo de calidad que promueve el desarrollo integral de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, se permite socializar los alcances establecidos en las directivas N° 12 de julio de 2009 y N° 16 de 2011, por medio de las cuales se brindan lineamientos educativos a las Secretarias de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, con el fin de implementar acciones y estrategias de contingencia que garanticen la continuidad de la prestación del servicio educativo en situación de emergencias originadas por fenómenos naturales o por grupos armados al margen de la ley, y teniendo en cuenta los pronósticos climáticos realizados por el IDEAM que proyectan un incremento en los niveles de pluviosidad durante la segunda temporada de lluvias en el país.

Por tanto, nos permitimos comunicar a su Establecimiento educativo las siguientes orientaciones para la atención educativa durante el periodo académico 2020, para que tomen las medidas necesarias en torno a prevenir y minimizar el impacto de las posibles afectaciones y/o emergencias derivadas de las temporadas de lluvias, orientándoles en los siguientes temas:

## Acciones de reducción y/o mitigación riesgos:

- 1. Realizar el adecuado mantenimiento a los árboles que estén en los predios internos y cercanos a los establecimientos educativos, dando aviso a las autoridades competentes si es necesaria su tala.
- 2. Realizar limpieza y mantenimiento de las rejillas, alcantarillado, canales y bajantes, con lo cual se evitaran taponamientos y obstrucciones en los conductos de aguas lluvias de los colegios.
- 3. Reubicar y/o evitar la tenencia de elementos metálicos de gran proporción en terrazas, patios y lugares al aire libre dentro del establecimiento educativo. Así mismo evitar o remover elementos que acumulen aguas lluvias a la intemperie y fomenten la formación de focos de reproducción de mosquitos.
- 4. Asegurar tejados, luminarias, cubiertas, ventanas, puertas y demás objetos que

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y República de Colombia SISTEMA DE CONTROL INTERNO Versión: 1 **CIRCULAR** Fecha:Junio 2011 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta GESTION DOCUMENTAL, APOYO A LA GESTION GESTION ADMINISTRATIVA **ARCHIVO Y** INSTITUCIONAL CORRESPONDENCIA Macroproceso Proceso Subproceso:

puedan ser arrastrados por los fuertes vientos y evitar que los estudiantes circulen en zonas de construcción u obras civiles dentro y en cercanías de los establecimientos educativos, mientras ocurren fenómenos de lluvia y fuertes vientos.

5. Instruir a los prestadores del servicio de transporte escolar, con el fin que en casos de ocurrencia de fuertes lluvias que impidan la normal circulación o exista riesgos de ser arrastrados por arroyos, quebradas y afluentes, se detenga la prestación del servicio y se resguarde a los estudiantes en un sitio seguro mientras vuelve la normalidad.

## Acciones para la emergencia y manejo de situaciones críticas:

- 1. De acuerdo con directrices definidas en los Comités Departamentales de Gestión de Riesgo de Desastres —CDGRD- y Comités Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD-, establecer planes de acción y comunicación complementarios a las directrices impartidas en este documento y prioritariamente ejecutar y mantener una comunicación oportuna a los puntos focales identificados con antelación en °los mencionados comités y en los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo PEGR, sobre las diferentes situaciones que se vengan presentando.
- 2. En caso de afectación de establecimientos o sedes educativas, realizar la reubicación de los estudiantes hacia zonas seguras y libres de amenaza, que no se encuentren en la zona de afectación.
- 3. En caso de pronosticarse escenarios de alertas de emergencia por inundación o crecientes súbitas, trasladar a los estudiantes a sedes que estén fuera del área de peligro o riesgo.

Incluso se debe hacer uso de la contra jornada, o en el caso más extremo realizar la suspensión de la jornada académica y gestionar las medidas conducentes al restablecimiento de la prestación del servicio.

4. Mantener canales de comunicación centralizados con organismos de emergencia según definiciones realizadas en la etapa de preparación.

Para la Secretaría de Educacion Municipal, es fundamental contar con su apoyo a fin de implementar estrategias para prevenir rel riesgo de desastre y garantizar el servicio educativo a nuestros niños, niñas y adoléscentes.

CARLOS ARTURO CHARRIA HERNANDEZ Secretario de despacho área de dirección educativa

hace

Aprobó: Anderson Smith Flórez Fuentes, Subsecretario de Planeación y desarrollo educativo.

Elaboró: Ing Sonia Quintero Pérez Praira (para Testo pesso e